MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Orden de Pasajes

SIAFI MRE
Sistema Integrado de Administración y Finanzas

ID SIAFI: 355

Fecha: 22/08/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 408371** **Tipo Procedimiento: Licitacion Pública Nacional.**

Descripción del llamado: Provision de pasajes aereos. Ampliacion de Contrato 2024

Proveedor: MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

Observación:

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Fecha	Descripción
22/8/2024	Incio de ejecucion de ampliación de contrato de pasajes aereos.
31/12/2024	Fin de ejecucion de ampliación de contrato de pasajes aereos.

SON GUARANÍES - PYG: Monto máximo 500.000.000-

Contrato Número: 18/2022

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0,00

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea Presupuestaria: AC-12004-24-47438

Presupuesto

Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Monto
1	1	1	231	30	5,000,000,000

Director Administrativo

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas